

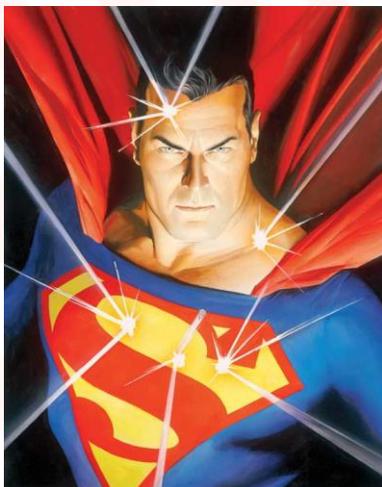


## Promoviendo el diálogo social, protegemos los derechos laborales.



Bogotá, 19 de julio de 2018

### SOBRE LOS “SÚPER PODERES” DE UN SINDICATO



Queridos y queridas afiliadas a la Unión, en pasados días vimos con dolor, comentarios de personas en nuestras redes sociales, que ponen en duda la gestión de nuestra organización sindical e incluso, la honorabilidad de quienes fuimos elegidos para liderarla. Respetamos las opiniones, pero no permitiremos que nuestra gestión sea puesta en duda. Tenemos las pruebas de que hemos defendido con grandes esfuerzos a todas y todos los compañeros que han sido perseguidos por una u otra razón POR LA EMPRESA.

Hacemos un breve resumen de lo sucedido en el caso específico de la compañera. En 2014, CENCOSUD LA ACUSÓ de una falta disciplinaria que podía dar lugar al levantamiento de su fuero sindical y así, poder despedirla más fácilmente. Ante esto, LA UNIÓN PRESENTÓ UN RECURSO DE APELACIÓN a la empresa, para que desistiera del levantamiento del fuero. Sin embargo, LA EMPRESA DESESTIMÓ ESTE RECURSO y llevó el caso ante la justicia laboral.

Gracias al fuero sindical, QUE LE DABA EL SER LIDERESA EN LA UNIÓN, la compañera no podía ser despedida, hasta que el juez se pronunciara. Sin embargo, por más que se le insistió por parte de nuestro equipo jurídico, la compañera desistió de ir a trabajar, ante lo cual, LA EMPRESA, APOYADA EN LA LEY, cesó el pago de su salario, pero siguió cubriendo su seguridad social. LA LEY establece que para que el trabajador aforado reciba salario, debe seguir desarrollando sus labores.

Ante esta situación, la compañera desistió que la UNIÓN la representara. Sin embargo, el sindicato asumió UNILATERALMENTE el proceso en defensa de los derechos de la UNIÓN y especialmente de la trabajadora, porque es un derecho legal y constitucional de los sindicatos la defensa de los INTERESES DE LOS TRABAJADORES. Nuestro equipo jurídico, argumentó ante la justicia que el proceso ya había prescrito, es decir, ya se había vencido y el juzgado 23 laboral del circuito de Bogotá, decidió el pasado 23 de abril, fallar a favor de la compañera. Esta acción de la UNIÓN, IMPIDIÓ SU DESPIDO, pero el juzgado le recomendó que debía retomar sus labores y la compañera se niega a hacerlo.

Así mismo, le hemos ofrecido ayuda para que haga la reclamación de las prestaciones asistenciales ante el sistema de seguridad social sobre los cuales eventualmente tendría derecho, pero no ha querido recibir nuestro acompañamiento.

**Entendemos que no siempre llenamos todas las expectativas de los y las afiliadas**, pero debemos tener claro que los sindicatos no somos **SUPERMÁN**, no tenemos súper poderes para resolverlo todo. Nos movemos en un MARCO JURÍDICO, LEGAL Y ECONÓMICO, en el que tenemos casi todo en contra y sin embargo, dejamos nuestra piel en el pavimento, con tal de defenderlos y defenderlas. Y sí, hemos ganado muchas veces, pero no siempre lo hacemos y no siempre, en los términos de sus aspiraciones. De algo sí tenemos seguridad: mientras permanezcamos unidos, más victorias obtendremos, divididos, caemos todos.

A NUESTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LES GARANTIZAMOS SU DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN, porque somos un sindicato democrático. Así mismo, ponemos a su disposición, al igual que para todas y todos nuestros afiliados, LOS TELÉFONOS, NUESTRA OFICINA EN BOGOTÁ Y A TODOS NUESTROS LÍDERES Y LIDERESAS, PARA QUE ACCEDAN A LA ORGANIZACIÓN, EXPRESEN SUS INCONFORMIDADES y así, podamos encontrar CAMINOS DE AYUDA Y SOLIDARIDAD.

En cuanto a nuestra honorabilidad, solicitamos a quienes nos acusan, presenten las pruebas ante la junta de control social de la Unión y eleven ante las autoridades pertinentes, las denuncias que correspondan, para que todo sea aclarado a la luz de la justicia.

Luz Marina Díaz  
Presidenta  
Junta Directiva Nacional



**Unión de Trabajadoras y Trabajadores  
de Grandes Superficies del Comercio en Colombia**

Visita nuestro sitio web

[uniontrabajadoresdecomercio.com](http://uniontrabajadoresdecomercio.com)

Visita nuestras redes sociales

[Union Trabajadores Grandes Superficies](#)

[@UnionComercioCo](#)

